

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 125 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COSTOS DE ACREDITACIÓN POR PROCESOS PARA EL AÑO 2021, ESTABLECIDO EN EL FOR003 COSTOS DE ACREDITACION POR PROCESOS VIGENTE.

Asunción, 11 de mayo del 2021

VISTO y CONSIDERANDO

El Memorando SE-ONA N° 049/2021, por el cual se solicita a la Presidencia del CONACYT, la aprobación vía Resolución de los Costos del Proceso de Acreditación para el año 2021, establecido en el FOR003, conforme al análisis realizado por el Comité de Análisis de Asuntos Financieros del ONA.

La Ley 2279 Art. 7° de las Atribuciones del CONACYT inc u), fijar los montos a percibir por prestación de servicios y actualizarlos periódicamente.

El PRO051 Trabajo del Comité de Análisis de Asuntos Financieros del ONA-CAAFO.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;


EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los Costos de Acreditación por procesos del Organismo Nacional de Acreditación para el año 2021, establecidos en el FOR003 Costos de Acreditación por Procesos vigente, según recomendación del Comité de Análisis de Asuntos Financieros del ONA – CAAFO, establecidos en el FOR172 anexo a esta Resolución.

Art.2°: AUTORIZAR la publicación del FOR003 en la página web institucional y los medios correspondientes para conocimiento del público en general interesados en la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.




B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT